

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 004	Código: FO- CCO -18
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: Enero 04 de 2010
		Página 1 de 8

CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA

FECHA: 15 de marzo de 2021

PRODUCTO A CONTRATAR: BIEN SERVICIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Concejo Municipal de Sabaneta como corporación administrativa de elección popular que ejerce un control político del gobierno local, aprueba acuerdos y promueven la participación comunitaria C.N. art. 312, inc. 3 Ley 617/00, art. 20 Ley 136/94, art. 184. En virtud de lo expuesto la Corporación debe contar materiales y suministros necesarios que faciliten el desarrollo de las actividades de forma tal que permitan el normal funcionamiento de este y el cumplimiento de su objeto misional.

El Concejo Municipal de Sabaneta en su Plan Anual de Adquisiciones del año 2021 recoge las necesidades de insumos para el normal funcionamiento de la Entidad, considerando que una de las misiones de las entidades públicas es dotar a los funcionarios a su cargo de implementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios para desarrollar sus funciones y ambientar su entorno laboral, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad, excelente presentación y continuidad para con estos y los usuarios del servicio prestado.

Por lo anterior y para el mejorar funcionamiento y la presentación del Concejo Municipal se requiere el Suministro de impresos y publicaciones para el Concejo Municipal de Sabaneta durante el año 2021.

2- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

2.1 OBJETO CONTRACTUAL:

Suministro de impresos y publicaciones para el Concejo Municipal de Sabaneta durante el año 2021.

2.2 IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Se encuentra en el anexo técnico No. 1.

3. CONDICIONES TECNICAS

3.1. FICHA TÉCNICA:

Ver anexo técnico No.1

3.2 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS AL CONTRATISTA

- El contratista se compromete a suministrar productos de calidad y según las necesidades de este.
- Desarrollar el objeto contratado de acuerdo a la propuesta presentada.
- Entregar los implementos tecnológicos en los plazos pactados y sitios convenidos.
- Atender los requerimientos y recomendaciones realizadas por la entidad contratante.
- El contratista proveerá al Concejo Municipal de Sabaneta de todos los bienes mencionados en el Anexo Técnico No.1.
- Realizar las facturas o cuentas de cobro y anexar el pago de las obligaciones de seguridad social bajo su obligación. '
- Disponer de los servicios y productos según las necesidades que tenga el Concejo Municipal para la atención de eventualidades que interrumpan el normal funcionamiento del contrato.
- Entregar todos y cada uno de los suministros mencionados en el Anexo Técnico No.1 de los estudios previos en las instalaciones del Concejo Municipal de Sabaneta.
- Se deberá brindar un informe por escrito por cada servicio y entregarlo al supervisor del contrato.

4. REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES Y DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 004	Código: FO- CCO -18
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: Enero 04 de 2010
		Página 3 de 8

4.1 REQUISITOS HABILITANTES

Los oferentes interesados en participar en el procedimiento de selección, deberán allegar los siguientes documentos que den cuenta de su capacidad jurídica, (Art 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015):

- ✓ **Carta de presentación de la propuesta:** Si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado. En caso de persona natural por esta misma. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada).
- ✓ **Domicilio:** Como requisito habilitante se requiere que el domicilio principal del proponente debe estar ubicado en el área metropolitana del Valle de Aburra.
- ✓ **Existencia y Representación Legal:** El proponente cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal vigente donde se determine que el objeto contractual guarda armonía con el móvil de la presente invitación.
- ✓ Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días, contado a partir de la fecha de cierre de la contratación.
- ✓ Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días, contado a partir de la fecha de cierre de la contratación. (Cuando Aplica)
- ✓ **Certificado del RUT** Los proponentes deberán presentar el Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.
- ✓ **Certificación de pago de los aportes a sus empleados.** Será de estricto cumplimiento por todos los proponentes la entrega de la certificación de estar a paz y salvo en el pago de las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), suscrita por el revisor Fiscal del proponente persona jurídica, conforme lo establece el inc. 4, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si el proponente es persona natural, deberá acreditar tal requisito al momento de celebrar el contrato, mediante declaración suscrita por el representante legal del proponente (inc. 1, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002).
- ✓ **Fotocopia Cédula de Ciudadanía,** en caso de persona jurídica deberá presentar la del Representante Legal.

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 004	Código: FO- CCO -18
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: Enero 04 de 2010
		Página 4 de 8

La entidad verificará internamente los siguientes certificados, El oferente debe acreditar como experiencia la siguiente:

- ✓ **Certificado de antecedentes fiscales**, que den cuenta que no tiene procesos de responsabilidad fiscal ni se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales.
- ✓ **Certificado de antecedentes disciplinarios**, donde conste que el proponente o representante legal no tiene sanciones disciplinarias en firme que le impidan celebrar algún contrato estatal.
- ✓ **Certificado de Antecedentes Judiciales** - Aplica para personas Naturales- La entidad en este aspecto, procederá hacer la verificación del oferente, todo ello con base lo dispone el Decreto 019 de 2012.
- ✓ **Certificado medidas correctivas**: Aplica para personas Naturales, según ley 1801 de 2016, de la Policía Nacional.
- ✓ **Consulta de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años**, de la Policía Nacional
- ✓ **Formato N° 2 Formulario de propuesta**
- ✓ **Formato N° 3 multas o sanciones**
- ✓ **Formato N° 4 certificado de no estar incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades**

Formato N° 5 compromiso anticorrupción

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1. VALOR

CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$40.600.000) incluido IVA.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	Personas naturales y jurídicas que suscriban y adicionen contratos con las entidades que conforman el presupuesto anual del Municipio de Sabaneta	Dos por ciento (2%) que se descuentan al momento de los pagos o pagos anticipados de los contratos y adiciones sin incluir el IVA	Mensual.	Acuerdo Municipal N.º 15 de 2016- Decreto reglamentario 333 de 2016
--	---	---	----------	---

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 004	Código: FO- CCO -18
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: Enero 04 de 2010
		Página 5 de 8

5.2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a las cotizaciones realizadas en el mercado y el valor histórico que manejan este tipo de productos y materiales, más las contingencias que surjan, se considera pertinente estipular un valor de **Cuarenta Millones Seiscientos Mil Pesos (\$40.600.000) incluido IVA.**

El Concejo Municipal dentro del presupuesto para la vigencia fiscal 2021, dispone en la actualidad con recursos para suplir dicho gasto, con el rubro 11200, denominado **"IMPRESOS Y PUBLICACIONES"**. Estos recursos están destinados por ley para dar a conocer el desarrollo de las actividades del Concejo Municipal de Sabaneta que contribuyan al cumplimiento de sus funciones.

CONCEPTO	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
Suministro de impresos y publicaciones	\$37.235.250	\$43.924.000	\$40.645.200	\$40.601.483

5.3. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de Noviembre de 2021.

5.4. FORMA DE PAGO

EL CONCEJO pagará de acuerdo al valor facturado según las entregas realizadas por el contratista, y su pago se realizará dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la factura.

5.5 DISPONIBILIDAD Y VALOR

Disponibilidad Presupuestal N° 78 del 15 de marzo de 2021 por valor de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$40.600.000) incluido IVA.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección de Mínima Cuantía, se encuentra regulada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección Quinta del Decreto 1082 de 2015, la cual se

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 004	Código: FO- CCO -18
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: Enero 04 de 2010
		Página 6 de 8

aplicará exclusivamente a la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

En materia de contratación pública, el Concejo de Sabaneta se acoge a las cuantías establecidas para el año 2021, con base en el salario mínimo legal vigente para la anualidad, así como también de los valores determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades sujetas a la contratación estatal según el artículo 24 literal a) de la Ley 80 de 1993 son las siguientes;

El salario mínimo legal mensual vigente para el año 2021 es \$ 908.526.

El presupuesto oficial del Municipio de Sabaneta para el año 2021 equivale a \$ 3.131.096.511 equivalente a 3.446 SMLMV.

La menor cuantía del Municipio de Sabaneta para el año 2021 es de 450 SMLMV, equivalente a \$ 408.836.700.

La mínima cuantía del Municipio de Sabaneta para el año 2021 es de 45 SMLMV, equivalente a \$ 40.883.670.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la cuantía del objeto a contratar no supera el 10% de la menor cuantía, el presente proceso de selección de contratista se adelantara bajo la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 94, Literal c), reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

7. JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, determina que la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.

En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate entre dos o más proponentes, se adjudicará el proceso de selección a aquel oferente que haya radicado primero su propuesta en la entidad.

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 004	Código: FO- CCO -18
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: Enero 04 de 2010
		Página 7 de 8

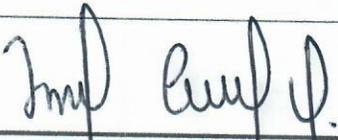
8. ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

Deberá otorgar las siguientes garantías:

1. **CUMPLIMIENTO:** Esta garantía cubrirá a la Entidad Estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, por un valor del 20% del valor total del contrato y por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más

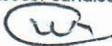
9. VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO:

EL CONCEJO MUNICIPAL determina que la vigilancia y control del presente contrato estará a cargo del **Secretario de la Corporación.**

 ALDER JAMES CRUZ OCAMPO Presidente	 GABRIEL ARTURO VANEGAS CH. Secretario
---	--

Elaboró: Daniela Santamaria Mira
Asesora Jurídica

Reviso: Carlos Mario Gaviria Vélez
Asesor Jurídico presidencia



ANEXO TÉCNICO No.1

SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA

ARTÍCULO	DETALLE	CANTI DAD	TAMAÑO
Tarjetas De Presentación	Propalcote de 300 gr impreso 4x4 reserva UV 2 caras, puntas redondas y troqueladas	1.000	9cm x 5 cm
Tarjeta de invitación, instalación y cierre de sesiones	Tarjera impresa 4x4 propalcote 300 gr, tamaño carta abierta y cerrada media carta, laminada mate con reserva 2 caras, con logo repujado en alto relieve. 6 referencias de 400 unidades cada uno.	2.400	22cm x 28 cm
Carpeta para resoluciones oficio	Carpeta tres cuerpos en propalcote 300 gramos, Impresión full color ambos lados, con bolsillo troquelado redondo central, plegada en 3 cuerpos, laminada mate con reserva UV para ambos lados con despunte y logotipo estampado brillante	1.000	64.5 cm x 33.5 cm Abierto
Carpetas corporativas carta	Carpeta dos cuerpos en propalcote 300 gramos impresión full color ambos lados, con bolsillo troquelado redondo, laminado mate con reserva UV para ambos lados..	1.000	43cm x 29 cm Abierto
Resolución conmemorativa Oficio	Pergamino para resoluciones 4x0 impresos en pergamino de 200 grs, troquelados en las 4 esquinas, con sello de seguridad de 3x3cm con holográficos, estampado al calor en el logo	1.000	33.5cm x 21.5 cm
Membrete carta	Membrete directivo tamaño carta 4x1 papel bond de 90grs	1.000	21.5cm x 27.9cm
Membrete oficio	Membrete directivo tamaño oficio 4x1 papel bond de 90grs	1.000	21.5cm x 33.5cm
Carnets	Carnets con porta carnets y cinta estampada impresión full color ambos lados, termo laminados en teslin calibre 12, con porta-carnet en plástico transparente	40	5 x 8,5cm
Tacos de notas	Caja troquelada impresa full color propalcote 300 grs laminado mate con reserva UV, con 200 hojas impresión bond 90 con full color 4x0	1.000	9,5 x 7,5cm
Boletín trimestral de rendición de cuentas octavo	3 Ediciones de la gaceta tamaño 25cm x 35cm cerradas, impreso en bond 75 grs 4x4, 3 cuartillas gravadas, ediciones de 20.000 unidades, cocido al caballete	60.000	25cm x 35cm Cerrado
Escarapelas	Impresos en propalcote de 350 grs personalizados para los eventos dl concejo municipal de sabaneta, con bolsillo y cordón negro	350	14cm x 11cm